



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01009053-UNC-ME#FO: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC designe al Dr. Rubén H ugo Ponce, Profesor Titular Plenario.

---

VISTO:

El EX-2022-01009053-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta de designación del Sr. Profesor Dr. Rubén Hugo Ponce, en funciones de Profesor Titular Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de los Estatutos Universitarios establece que los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares, y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes;

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FO, a los fines de evaluar los méritos del Prof. Dr. Rubén H. Ponce que, entre otros conceptos, destacan los siguientes:

“En cuanto a su formación académica obtuvo los títulos de Bioquímico (Facultad de Ciencias Químicas, UNC), Doctor en Ciencias Químicas (Facultad de Ciencias Químicas, UNC) y Docente Universitario (Facultad de Odontología, UNC).

Actualmente se desempeña como Profesor Titular por concurso de la Cátedra de Química y Física Biológicas “A” (Facultad de Odontología, UNC).

El Dr. Rubén H. Ponce se ha destacado como Docente, Investigador y Extensionista.

En relación a la docencia su producción ha sido extensa formando parte de proyectos de articulación entre docencia, investigación y extensión.

Es autor de libros, capítulos en libros, de presentaciones en Jornadas/Congresos, así como también ha implementado innovaciones pedagógicas.

Ha sido miembro de Jurados de Concursos Docentes e integrante de comisiones evaluadoras de organismos de acreditación, desempeñándose como par evaluador de la CONEAU y evaluador externo internacional.

Ha participado como docente en otras Cátedras y ha dictado cursos de posgrado.

Ha obtenido premios y distinciones relacionados a su actividad docente.

Es Docente Investigador Categoría II del Programa de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales. Como Investigador ha obtenido diferentes categorías de becas como así también ha realizado pasantías en el exterior.

Ha sido integrante, codirector y director de programa y proyectos de investigación acreditados de diferentes instituciones.

Ha dictado conferencias en centros e institutos nacionales e internacionales. Ha realizado numerosas publicaciones científicas con referato a nivel nacional e internacional y presentaciones de trabajos a Congresos nacionales e internacionales.

Ha recibido premios nacionales e internacionales como autor y coautor de trabajos de investigación.

Por otra parte ha actuado como revisor de artículos en revistas científicas y como evaluador en eventos científicos; asimismo, es integrante de una red científica latinoamericana.

Se destaca en sus antecedentes la formación de recursos humanos tanto en docencia, como en investigación y extensión, dirigiendo tesis doctorales y de especialidades, becarios de proyectos de investigación, pasantes extensionistas y tesistas de grado.

Su vasta trayectoria académica se completa con actividades relacionadas con extensión y gestión. En relación a la extensión universitaria ha dirigido y participado en programas y proyectos acreditados, recibiendo premios por el importante impacto social de sus intervenciones, siendo además, autor de libros, capítulos en libros y publicaciones con referato y de divulgación.

Ha efectuado asistencia técnica en proyectos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, desempeñándose también como capacitador y asesor en Jornadas de interacción con la comunidad.

Ha desarrollado y desarrolla actividades de gestión integrando diferentes comisiones como miembro del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología.”

Por todo lo expuesto, y atento lo establecido por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ordenanza 12/89 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que el Dr. Rubén H. Ponce reúne los requisitos establecidos y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesor Titular Plenario de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC designe al Dr. Rubén Hugo Ponce (Leg. 23.545) Profesor Titular Plenario, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Biológicas “A” de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por su labor como docente-investigador, y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 64 y 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr